

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13177.-

VISTO:

El Expediente N° CD-341-B-2014 y la Ordenanza N° 9375; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada norma se establece el mecanismo para la designación de nombres a espacios públicos y obras de relevancia en nuestra ciudad.-

Que recientemente las vecinas, hijas de quien fuera en vida un destacado servidor público con gran sensibilidad social, conocido como Joaquín Bezerra, solicitaron la imposición su nombre al puente construido sobre la naciente del brazo, del Río Limay, que circunda la Isla 132, ubicado sobre el final de calle Río Negro y calle Democracia o acceso al Paseo de la Costa.-

Que el señor Joaquín Bezerra cursó su nivel primario en la Escuela N° 2 "Conrado Villegas" de esta ciudad y contrajo matrimonio con Antonia Martin, que en la actualidad transita sus jóvenes 94 años de vida.-

Que al final de su adolescencia fue empleado en la Imprenta de Don Otto Neuman, donde se perfeccionó como tipógrafo, experiencia que le sirviera de sedimento para luego crear "Imprenta Bezerra", de su titularidad.-

Que destacados trabajos de impresión se realizaban en su empresa, merced a la actualización tecnológica, la calidad y responsabilidad que lo destacaban en el rubro.-

Que en sus talleres se imprimieron por primera vez los billetes de lotería La Neuquina, todo un desafío para la época, ya que fue el inicio de la legitimación del juego y sus comprobantes seriados.-

Que en 1968 organiza la Cámara Grafica Regional, compuestas por imprenteros desde Choele Choel hasta San Carlos de Bariloche.-

Que en 1971 sus colegas de Río Negro, Neuquén y Bahía Blanca, le entregan un Diploma de Honor en reconocimiento a su trayectoria y en 1976 la Cámara de Libreros, Papeleros y afines de Neuquén, lo distinguen por sus 30 años de incesante labor en las Artes Gráficas.-

Que desde la década del 70 hasta 1986 presidió el Club El Biguá y fue propulsor de la Primera Fiesta Nacional de la Trucha, que se realizó en Junín de los Andes, con la participación de amantes de la Pesca Deportiva de todo el País.-

Que fue socio vitalicio del Aero Club Neuquén, Club Atlético Pacífico y de la Asociación Española, entidad que le entregó un Diploma al cumplir 50 años como Socio de la Institución.-

de la Ciudad de Neuquén

Que es digno reconocer al señor Joaquín Bezerra como pionero de esta Ciudad en su actividad comercial, social y su dilatada trayectoria reconocida por sus pares y amigos.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 001/2015, dictaminando aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 003/2015, celebrada por el Cuerpo el 12 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Joaquín Bezerra" al puente de ingreso del lado Oeste de la Isla 132, a la altura de la calle Río Negro N° 3050 de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, en coordinación con el Concejo Deliberante, procederá a colocar una placa identificatoria con una breve reseña de quien fuera en vida Joaquín Bezerra.-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° CD-341-B-2014).-

ES COPIA
am

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Ordenanza Municipal N° 13177 12014
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
Expte N° CD-341-B-14

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2021
Fecha 10 / 04 / 2015